



FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Estimados/as académicos/as y personal de colaboración de la Facultad de Artes,

Junto con saludar, y esperando que se encuentren bien, comunicamos a ustedes que, de acuerdo a lo informado en el Decreto Exento N°0026548, se ha dispuesto la suspensión excepcional de actividades universitarias los días 16 y 17 de septiembre de 2024. "En todo caso, deberá garantizarse el cumplimiento y continuidad de las funciones críticas, las que serán determinadas y supervisadas por las respectivas autoridades y jefaturas universitarias, y de aquellas actividades académicas que, por su naturaleza, tienen el carácter de impostergables". En este sentido, se solicita a cada una de las direcciones, coordinaciones y mayordomías de sedes, Isuch y centros extensionales, evaluar la situación de acuerdo a este requerimiento.

Se adjunta Decreto Exento N°0026548, que dispone suspensión excepcional de actividades universitarias los días 16 y 17 de septiembre de 2024, para vuestro conocimiento.

Atentamente,

Dirección Económica y Administrativa
Facultad de Artes

[Descarga archivo aqui](#)